



**APRUEBASE EL CONTRATO DE
CONSULTORÍA DEL ESTUDIO
DENOMINADO "PLAN DE
DESARROLLO COMUNITARIO".**

LA HIGUERA,

12 JUN 2020

VISTOS:

- Las Atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- El Decreto N° 986 de fecha 21 de abril de 2020 que aprueba Las Bases Administrativas y el llamado de Licitación Privada de la ID N° 3748-6-CO20,
- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Privada ID 3748-6-CO20 de fecha 07 de mayo de 2020,
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 13 de mayo de 2020, del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de La Higuera.
- El Informe de Evaluación de la Licitación Privada ID N° 3748-6-CO20 de fecha 11 de mayo de 2020,
- El Decreto N° 1106 de fecha 11 de mayo de 2020, que adjudica la Licitación Privada ID N° 3748-6-CO20,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-6-CO20, licitada mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl para el desarrollo del estudio denominado "**PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO**", financiado con recursos del Presupuesto Municipal.

SEGUNDO: La adjudicación de dicho estudio a la empresa consultora Sociedad Sur América Limitada., RUT N° 76.819.605-0.

TERCERO: El correcto proceso de firma del contrato, de fecha 01 de junio de 2020, suscrito entre la empresa consultora señalada y la MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA, y la imperiosa necesidad de ejecutar el proyecto que da inicio a la Licitación Privada ID N° 3748-6-CO20.



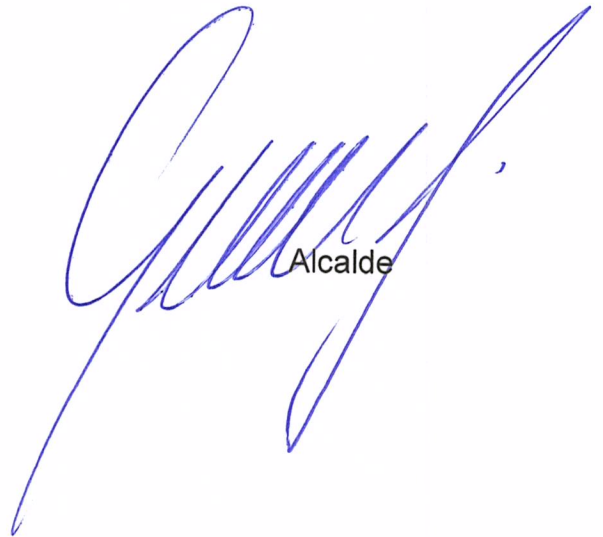
001285

DECRETO _____ /

1. **Apruébase**, el Contrato de Consultoría, de fecha 01 de junio de 2020, suscrito entre la **Municipalidad de La Higuera** y la empresa consultora Sociedad Sur América Limitada., RUT N° 76.819.605-0, por un monto de \$ 4.760.000.- (cuatro millones setecientos sesenta mil pesos) impuesto incluido, en un plazo de 84 días corridos a contar desde la fecha de suscripción del contrato, para la ejecución del estudio denominado "**PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO**", correspondiente a la Licitación Privada ID 3748-6-CO20.
2. **Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo al Presupuesto Municipal Vigente de la Municipalidad de La Higuera al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 002, Subasignación 165. .

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.


Polette Chávez Ayala
Secretario Municipal


Alcalde

NUI/mhf
DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Archivo Proyecto